

BASES PARA LA PROMOCIÓN **VALE REGALO DIRECT**

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción "**Cheque regalo**" llevada a cabo por la entidad AXA Global Direct Seguros y Reaseguros S.A.U domiciliada en Calle Emilio Vargas, 6, 28043 - Madrid, con NIF nº A-81357246 (en adelante, "DIRECT SEGUROS"), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.directseguros.es.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida desde las 00:01 horas del día 31 de diciembre de 2016 hasta las 00:00 horas del día 31 de enero de 2017, para todo el territorio nacional.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que contraten con DIRECT SEGUROS un seguro con la modalidad Todo Riesgo o Terceros, con las primas mínimas a las que se hace referencia en la cláusula DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE PROMOCIÓN y **con entrada hasta el 31 de mayo de 2017.**

La presente promoción no será aplicable a personas que se han beneficiado de la promoción de Segundo Vehículo, o cualquier otro beneficiario de la promoción conocida como Member get Member, empleados ni familiares de empleados de DIRECT SEGUROS; ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma. Tampoco será aplicable a la Red no Propietaria de DIRECT SEGUROS.

Con carácter general esta promoción no es acumulable con otras promociones y/o descuentos que se encuentren vigentes en DIRECT SEGUROS durante la vigencia de las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es un regalo directo, consistente en la entrega de un cheque regalo. El beneficiado podrá gastar el cheque regalo en carburante. El importe del cheque será:

- 50€ para aquellos que contraten una póliza a Todo Riesgo por un importe mínimo de 450€.
- 30€ para aquellos que contraten una póliza a Terceros por un importe mínimo de 350€.

El uso de los cheques regalos por los participantes se regirá por las condiciones establecidas en la cláusula de MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN incluidas en las presentes bases.

Los referidos incentivos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la presente PROMOCIÓN. Si un participante rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los referidos premios.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El incentivo será la adquisición por el beneficiario de un cheque regalo para gastar en carburante, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en las presente bases.

Una vez verificado que el tomador tiene derecho al incentivo conforme a las presentes bases, DIRECT SEGUROS les remitirá un código a través del correo electrónico para poder canjear el incentivo.

Para canjear su código regalo, el cliente deberá acudir al sitio web www.turegalodirect.es, leer las condiciones generales accesibles en <https://www.turegalodirect.es/static/terms>, e introducir el código que le ha sido comunicado en el lugar habilitado al efecto. A continuación se le asignará directamente su regalo consistente en un cheque carburante, que podrá imprimir directamente desde la página web. Podrá canjear su código regalo desde el día de recepción hasta el último día del mismo mes, y además, durante los dos meses siguientes al mes de recepción.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los bonos, y son los únicos responsables de la prestación indicada en el bono; también son quienes definen el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto DIRECT SEGUROS responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume DIRECT SEGUROS es la de efectuar la entrega de los cheques regalos conforme a lo previsto en estas condiciones.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico erróneo, DIRECT SEGUROS no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

A los efectos del canje del incentivo, el beneficiario deberá actuar como se indica a continuación:

- Imprimir el bono regalo "carburante" o tenerlo en el móvil
- Se podrá canjear únicamente en las Estaciones de Servicio de la red CEPSA que se encuentran en www.tubonoregalo.es
- Se deberá presentar el bono regalo impreso en la caja antes de repostar.
- Los cheques serán válidos para un único uso y un único repostaje. Se deberá canjear la totalidad del importe o se perderá el importe restante.
- Podrá canjear el bono regalo "carburante", impreso o en soporte digital, desde el día de canje en www.turegalodirect.es hasta el último día del mismo mes, y además, durante los dos meses siguientes al mes de recepción.

CONDICIONES ADICIONALES PARA ACCEDER AL INCENTIVO

Únicamente se procederá a la entrega del incentivo al Tomador si cumple con las normas de suscripción de la compañía. La póliza debe haber entrado en vigor, estar correctamente formalizada, y haberse devuelto las condiciones particulares firmadas. Asimismo, el Tomador debe encontrarse al corriente del pago de la prima y debe haber transcurrido 35 días desde la fecha de entrada en vigor de la póliza sin que se haya procedido a la devolución de la misma o a solicitar su baja.

Los incentivos únicamente serán válidos para la primera anualidad de vigencia de la póliza; por lo que no otorgará derecho a la obtención del incentivo en aquellas renovaciones que puedan producirse.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

DIRECT SEGUROS no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la promoción.

Asimismo, DIRECT SEGUROS no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

DIRECT SEGUROS se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios. En caso de que DIRECT SEGUROS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un beneficiario esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, DIRECT SEGUROS se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, DIRECT SEGUROS podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

DIRECT SEGUROS se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de DIRECT SEGUROS, y que afecte al normal desarrollo de la misma, DIRECT SEGUROS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

Si DIRECT SEGUROS tuviera que devolver la cantidad abonada en concepto de prima por cualquier causa, incluyendo su reclamación por parte del Tomador, éste perderá el derecho a los incentivos que, hasta ese momento hubiera percibido. DIRECT SEGUROS podrá compensar cualquier cantidad que tuviese que devolver al Tomador con el importe de los citados incentivos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante en la promoción queda informado y autoriza a AXA Global Direct Seguros y Reaseguros S.A.U. para el tratamiento de los datos personales que nos facilite con la finalidad de que sean incorporados en el fichero de clientes de la mencionada entidad para gestionar esta promoción.

Los usuarios podrá dirigirse a AXA Global Direct Seguros y Reaseguros S.A.U., domiciliada en Calle Emilio Vargas, 6, 28043, Madrid, o bien al correo electrónico contacto@directseguros.es con el fin de revocar cualquier consentimiento que le haya sido solicitado para el tratamiento de sus datos de carácter personal; así como para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Podrá asimismo consultar la política de privacidad de DIRECT SEGUROS en la siguiente dirección web: <https://www.directseguros.es/privacidad.html>

RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono 918388032 o la dirección de correo electrónico contacto@turalodirect.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe DIRECT SEGUROS. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor.